



LIC. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

1823-1889

FIGURAOS un cuadro de guerra, pero de guerra desordenada, guerra insensata, guerra que más bien merezca el nombre de tumulto; imaginaos como figuras prominentes de ese cuadro varios hombres á caballo, con penacho en el sombrero, acicateos en las botas y codicia en la mirada; figuraos á esos hombres acometiéndose mutuamente, pugnando por destruirse, por caminar más pronto unos que los otros; con la mirada iracunda dulcificándose á intervalos y haciéndose como suplicante al dirigirse á un sitio de descanso que apenas se vislumbra en el horizonte, á un oasis delicioso, único en medio de aquel suelo tostado por la llama de la pólvora y esterilizado por el humo de los combates, á una tierra de promisión que, como los espejismos que engañan la esperanza del viajero en el desierto, huye como un relámpago cada vez que el extenuado batallador cree que va á pisar aquel suelo siempre verde, á tocar aquellos árboles siempre frondosos, á respirar aquellos aires siempre puros; figuraos, en fin, á todos aquellos campeones delirantes, sembrando la desolación por todas partes, siempre matando ó hiriendo al que se interpone á su paso, al que oculta á sus miradas el punto codiciado, y tendreis á la vista la historia gráfica de nuestro país desde la independencia hasta la revolución de Ayutla.

La historia militar interior de México, durante ese período de tiempo, es la historia de muchas ambiciones personales cuyo punto objetivo es la conquista del mando presidencial.

A partir de la revolución de Ayutla, la lucha guerrera continúa; pero entonces, al menos, los intereses de los hombres se subordinan á la defensa de los principios ó de las ideas cuyo antagonismo mantiene la guerra, y entre esas ideas y esos principios hay muchos de indiscutible elevación.

Mas en ambos períodos se ve que el árbitro supremo, el poder que decide todas las querellas es el que dimana de la fortuna militar. No sin razón se ha dicho que México es la tierra de la espada.

Y en un país tan afecto al estruendo y á

los resplandores de las batallas, la figura de un letrado, cubierto con su correcto traje de gabinete, con las manos limpias pero inermes cruzadas por detrás, y subiendo con paso tranquilo pero seguro los escaños resbaladizos del poder hasta llegar á la cima, es una figura exótica en el cuadro de nuestras revoluciones y azonadas.

Pero México, felizmente, ha contado entre sus grandes hombres algunos de esta talla. La nación entera ha visto, no sin cierta sorpresa, elevarse solemnemente á algunos héroes pacíficos, cuyo blasón no consistía en la espada que se lleva al lado, sino en los sentimientos y en las ideas que se encierran en el corazón y en el cerebro.

De este temple han sido dos de los titanes de la libertad y de la democracia mexicanas: el Lic. D. Benito Juárez y el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada.

Ambos personifican una de las épocas más desastrosas y terribles de la historia de México, y ambos se completaron mutuamente para realizar la grande obra que el destino les encomendara.

Juárez, con su voluntad inflexible como el hierro, y Lerdo, con su talento centelleante como la luz, eran los dos hombres cuya unión era necesaria para salvar la nacionalidad mexicana del naufragio que la amenazaba en la tormenta que se llamó la Guerra de Intervención.

¡Luz y energía! Esas eran las únicas fuerzas que podían, no conjurar sino vencer la tempestad. Y Juárez y Lerdo unidos encerraban esas fuerzas. Eran la entereza apoyada en la razón, el patriotismo sostenido por el derecho.

No es nuestro ánimo enaltecer los méritos de Juárez. Y así, dejémoslo dormir sobre su lecho de piedra el sueño de su inmortalidad.

Tratemos sólo de trazar el retrato de su ilustre colaborador.

Don Sebastián Lerdo de Tejada nació en la ciudad de Jalapa, del Estado de Veracruz, el día 25 de Abril de 1823.

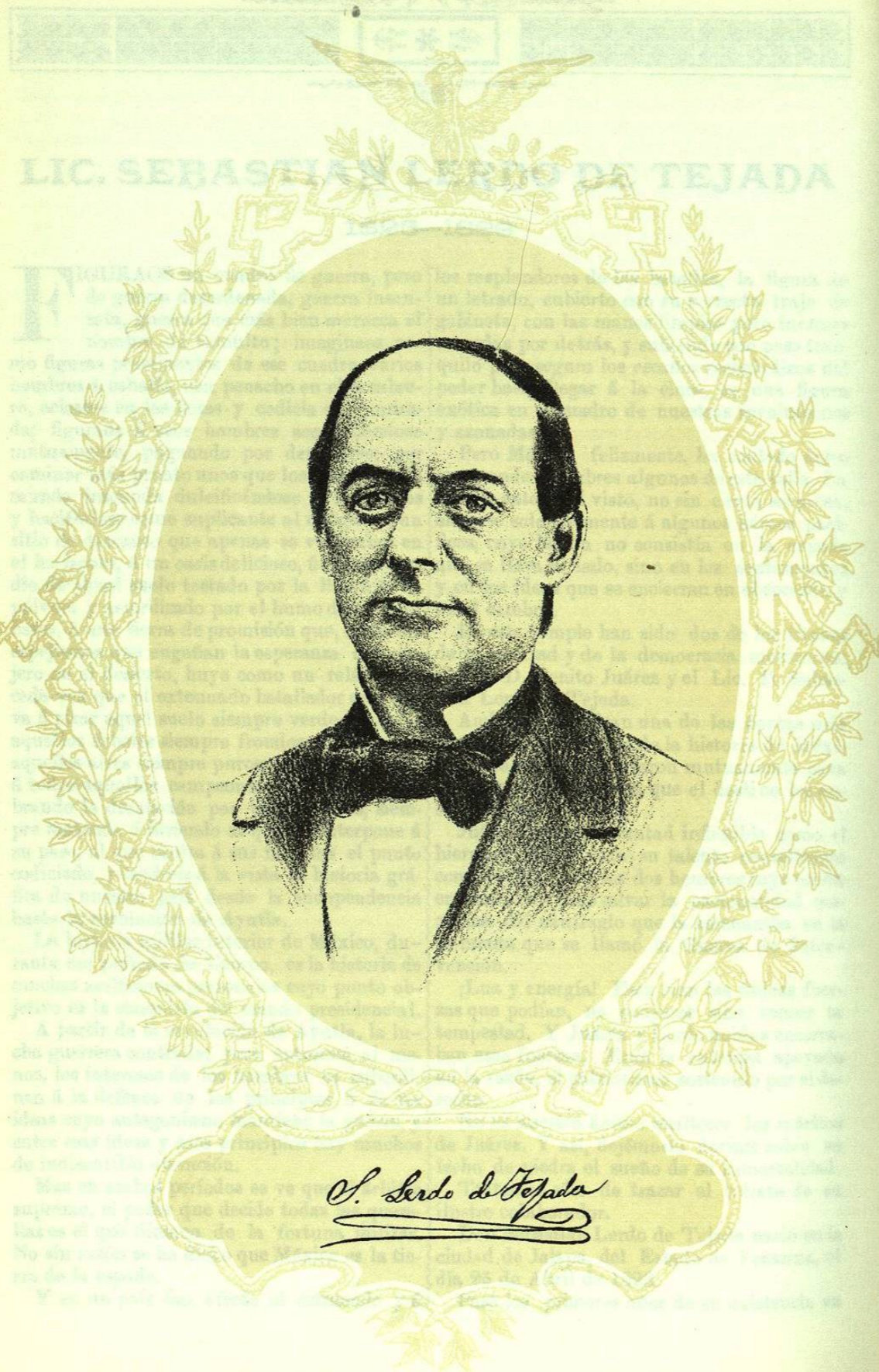
Pasó los primeros años de su existencia en

Libretos Ilustres Mexicanos



SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

"Liberales Ilustres Mexicanos."



aquel amenísimo lugar, y allí comenzó á reunir los elementos de la vastísima ilustración que más tarde había de distinguirlo tanto en el foro. Fué trasladado después al Seminario de Puebla, donde cursó latinidad, filosofía y teología, y en seguida al colegio de San Ildefonso, de México, donde estudió jurisprudencia, recibíendose de abogado en 1851.

Durante su vida estudiantil se mostró como joven serio, estudioso, dedicado; fué, aun en sus primeros años juveniles, poco afecto á los entretenimientos ruidosos y á las expansiones atolondradas.

Su seriedad, su exterior correcto y las manifestaciones de su lúcida inteligencia anunciaban desde entonces el gran porvenir á que estaba llamado aquel adolescente pálido y de carácter tan poco comunicativo.

Estudiando su vida, se ve que desde su juventud ocupó el primer lugar entre cuantos lo rodeaban. Puede decirse que fué el Napoleón de la política mexicana. Desde que fué estudiante, predominó en las aulas por su dedicación y su talento; cuando rector, por su tino; cuando abogado, por su vasta ilustración; cuando representante del pueblo, por su palabra poderosa; cuando ministro, por su acierto; cuando presidente, por su prestigio; cuando desterrado por su estoica resignación. Y su amor á la justicia, los destellos de su inteligencia, las manifestaciones de su patriotismo, los rasgos de su serena energía, adornaron siempre su carrera en las variadas etapas de su existencia.

Sigamos con su biografía.

Un año después de haberse recibido de abogado, es decir, en 1852, fué nombrado rector del mismo colegio de San Ildefonso donde había hecho sus estudios profesionales.

Allí, aunque en pequeño, comenzó á desplegar algunas de las cualidades que más tarde se consolidaron en su carácter. Mostróse escrupuloso pero recto, enérgico pero justiciero en el desempeño de sus atribuciones. También pudo emplear allí, aunque en mínima escala, las dotes administrativas de que estaba dotado. Como en aquella época los planteles de educación gozaban de cierta independencia respecto al gobierno, y subsistían de sus propios recursos, que consistían en el producto de las colegiaturas y de los réditos de los capitales dedicados á su sostenimiento, resultaba que la buena marcha de los intereses de aquellos establecimientos dependía en gran parte del acierto de sus directores, y Lerdo, aquel rector de veintinueve años, mostró ese acierto en el grado más satisfactorio.

Al mismo tiempo que cumplía con las obligaciones de su cargo, ampliaba incesantemente

te su instrucción, y ésta llegó á ser tan extensa y tan notoria, que habiéndose elevado al gobierno 184 consultas con motivo de la ley de 25 de Junio de 1856, que desamortizaba los bienes de corporaciones, y que había formulado D. Miguel Lerdo de Tejada á la sazón Ministro de Hacienda, éste tuvo en su hermano D. Sebastián un abogado consultor tan hábil, que sus decisiones merecieron ser calificadas de invulnerables y dignas de un jurisconsulto de los buenos tiempos de Roma.

Expedida la ley reformista de administración de Justicia que se llamó Ley Juárez y que suprimía los fueros militar y eclesiástico, el Sr. Lerdo de Tejada fué nombrado miembro de la Corte Suprema de Justicia. Este fué el primer cargo político que desempeñó, y no duró en su ejercicio sino año y medio, pues electo magistrado en Diciembre de 1855 se separó de ese puesto el día 1º de Junio de 1857, fecha en que el Presidente de la República, D. Ignacio Comonfort, lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores.

Hasta aquí, los estudios y el talento del Sr. Lerdo si no habían quedado improductivos al menos no habían tenido una aplicación públicamente ostensible. En su nuevo puesto sí tendría que obrar por su cuenta y bajo su propia responsabilidad.

El día 4 de Junio tomó posesión de la Secretaría de Relaciones, y su ningún afán de exhibirse, su desdén por la notoriedad procurada le habían mantenido hasta esa fecha tan ignorado del público, respecto á sus ideas y aptitudes, que al tenerse noticia de su promoción al Ministerio, que coincidía con la de D. Antonio García, encargado de la Secretaría de Justicia, los políticos se preguntaron qué significación tenía aquel cambio de ministros, y el periódico *El Siglo* escribió: "No lo sabemos, por la sencilla razón de que no conocemos las opiniones políticas de los Sres. Lerdo y García."

El advenimiento del Sr. Lerdo al Ministerio coincidió también con las primeras efervescencias producidas en el partido reaccionario, por la Constitución federal, que se sancionó y se juró ese mismo año.

La actitud manifestamente hostil del bando reaccionario ante la nueva Constitución, y la actividad con que aprestó poderosos elementos para ponerse frente á frente con el gobierno que la había promulgado, sembraron la vacilación en el ánimo del Presidente Comonfort el cual, queriendo seguir una política conciliatoria y satisfacer las aspiraciones de los dos partidos antagonistas, no consiguió sino disgustar á uno y otro con su conducta.

A propósito de esta política incierta, el Sr. Lerdo le había dicho alguna vez al Presidente:

—En política, como en todos los negocios de la vida, los términos medios son por lo general los peores; hay que decidirse por cualquiera de los extremos. Y no hay que vacilar en las circunstancias presentes por cuál extremo conviene optar, pues salta á la vista que inclinarse resueltamente al partido contrario sería tan indecoroso como impolítico.”

Comonfort, sin embargo, no estimó esta indicación en todo lo que valía; al contrario, cegado por sus tendencias contemporizadoras, llegó á creer que la Constitución que se acababa de promulgar era el único obstáculo que se oponía á la conciliación de los partidos, y que gobernando sin la Constitución los negocios públicos tomarían una marcha más favorable. Así lo insinuó varias veces á sus ministros, y entre ellos, el Sr. Lerdo fué el primero que, sondeando el porvenir con esa previsión casi infalible que constituía uno de los caracteres de su prodigioso talento, le mostró cuán arriesgado era penetrar en el terreno al que sus enemigos lo habían sabido orillar.

Comonfort no quiso escucharle; antes bien, confirmose en sus fatales ideas conciliatorias, y esta obstinación obligó al Sr. Lerdo á renunciar el Ministerio de Relaciones, del cual, efectivamente, se separó el 15 de Septiembre del mismo año de 1857.

El ejemplo del Sr. Lerdo fué seguido por todo el Ministerio, y esta retirada, este aislamiento en que el Presidente iba quedando y que se asemejaba á las ráfagas precursoras de la tempestad, no bastaron á hacerle separar con paso firme de la extraviada senda que seguía, y que le llevaba al atisimo en el que se iba á sumergir su alta fortuna.

La proclamación del Plan de Tacubaya por el general Zuloaga, el 17 de Diciembre, desconociendo la Constitución, vino á colocar á Comonfort en una alternativa inevitable: ó se ponía francamente del lado de la reacción, ó volvía sobre sus pasos poniéndose al frente del partido liberal en la lucha que se iniciaba.

Diríase que el destino había decretado la pérdida del indeciso Presidente, pues éste tomó el partido que el Sr. Lerdo había calificado de indecoroso é impolítico, es decir, se puso resueltamente del lado de los enemigos de la libertad, adhiriéndose al Plan de Tacubaya el 17 de Diciembre. Las previsiones de su ex-ministro de Relaciones no tardaron en verse realizadas, pues encendida la guerra en gran parte del territorio nacional á causa de estos acontecimientos, Comonfort, vacilante siempre á pesar de haberse adherido oficialmente al Plan de Tacubaya, fué desconocido y arro-

jado del poder por los reaccionarios; y el antiguo campeón de la libertad, maldecido por los que fueron sus correligionarios y despreciado por sus enemigos, atravesó casi prófugo el país y salió de él, dejándolo entregado á las sangrientas turbulencias que le había acarreado con su irresolución.

Con la retirada de Comonfort y la promoción del general D. Félix Zuloaga á la Presidencia, comenzó el dominio azaroso del partido de la reacción, que dió lugar á la sangrienta guerra de Tres Años.

Con la consumación de los sucesos que provocaron aquella lucha, vino un largo eclipse de la personalidad política del Sr. Lerdo. Volvió á su asilo de trabajo y estudio, al Colegio de San Ildefonso, del cual continuó siendo rector al mismo tiempo que ejercía su profesión de abogado. La independencia relativa de que gozaban en aquella época los establecimientos de educación respecto del gobierno y de la cual hemos hecho ya mención, permitía al ex-ministro de Relaciones vivir sin roce ninguno con el grupo reaccionario conquistador del poder, y permanecer en una oscuridad política que se avenía perfectamente con los gustos y hábitos de estudio del antiguo alumno del mismo plantel.

El fin de la guerra, cuyos lejanos ecos habían venido á adigir de tiempo en tiempo al olvidado patriota, le sorprendió acumulando y ordenando en el vasto recipiente de su memoria y de su inteligencia los extensos conocimientos de que tanto había menester en bien de la nación, en la época sombría de la invasión extranjera, que se aproximaba ya.

Reinstalado el gobierno constitucional en la capital de la República el 11 de Enero de 1861, encabezado por el Presidente Juárez, comenzó luego el Sr. Lerdo á tomar parte otra vez en los asuntos públicos, pues su nombre figuró ya en la lista de diputados electos para formar el Congreso federal que inauguró sus funciones el 9 de Mayo del mismo año y las terminó el 25 de Septiembre de 1862.

Esta época de la vida del Sr. Lerdo fué el crepúsculo matutino del grande y resplandeciente día de su carrera política, que había de tener tan silencioso y triste ocaso en una plaza extranjera.

Su pasado, hasta entonces, puede considerarse como un magnífico pedestal sobre el cual iba á erguirse, á partir de su aparición en el Congreso, su popular y clásica figura.

Las sesiones de ese Congreso de 1861 á 1862 fueron memorables por lo agitadas y borrascosas. El partido de la reacción, frenético, rabioso, con la rabia de la soberbia vencida y

humillada, desahogaba su furor y se vengaba de sus reveses de ramando la más noble y libre liberal que el azar ponía al alcance de sus manos. El execrable asesinato cometido en la persona del ilustre Melchor Ocampo, la muerte de Degollado y los fusilamientos de Valle, de su ayudante el coronel Aquiles Collin y otros compañeros suyos, así como el salvajismo, la ferocidad que las gavillas reaccionarias mostraban en la guerra de asechanzas que le hacía á los liberales, levantaron un inmenso clamor de indignación en todo el país; clamor que, naturalmente, tuvo estruendoso eco en el Congreso.

Pero en el seno de la Representación nacional reinaba la misma confusión que en el país. Los representantes del pueblo todos, convenían en que el estado de la nación era gravísimo; que atravesaba por una crisis terrible que podía conducirla á su ruina, y que era preciso hacer algo por salvarla. ¿Pero qué hacer? Hé ahí el origen de la anarquía legislativa y de las discusiones borrascosas que casi degeneraban en disputas. Unos diputados aconsejaban obrar con prudencia; otros, más exaltados, proponían medios extremos; quién gritaba que era necesario esperar; quién otro tenía la audacia, en aquel recinto hirviente de cólera, de lanzar una palabra de perdón proponiendo una amnistía en favor de los contrarios. Pero á estas insinuaciones de vergonzosa clemencia, inspirada por los terroríficos excesos de la reacción, voces vilantes de ira se levantaban pidiendo un tremendo castigo para los enemigos de la República, para los verdugos de la libertad.

En medio de aquel caos parlamentario, saturado de pasión, vióse una vez dirigirse á la tribuna á un diputado de pequeña estatura, de robustas espaldas, moderadamente grueso, y cuyo negro traje era correcto sin llegar á la afectación; mostraba un rostro blanco y redondo, un poco pálido y afeitado con esmero; el pelo que cubría esa cabeza tan llena de expresión, era de un color castaño encendido y estaba muy bien peinado; una boca de delgados labios, una nariz proporcionada al rostro y unos ojos ligeramente saltones, pero de mirada inteligente y profunda, completaban aquella figura, casi inadvertida hasta entonces en el tempestuoso templo de la ley.

El orador avanzó con aplomo y calma, sin que le desconcertase el vocerío que llenaba el recinto, subió á la tribuna, cogiéndose con la mano derecha la parte superior del pantalón, como para colocarlo en su sitio, y una vez instalado, se dispuso á hablar.

El aulitorio prestó atención.

¿Qué poder tenía ese hombre, que con sólo

su presencia había logrado calmar de repente aquel agitado concurs?

Ah! ese hombre tenía el poder, la facultad fascinadora que poseía el valor reposado cuando se muestra en medio del peligro, la serenidad majestuosa cuando se o-tenta en medio de la confusión.

El extraño diputado habló.....

¿De qué habló? Pues del tema entonces en discusión: es decir, de la libertad; de la libertad en sus complejas relaciones con la República, que encarnaba ese principio, y con los enemigos de esta institución, que pugnaban por destruir aquella noble idea.

La elocuencia del impertérrito orador era tranquila, luminosa, sonora, casi musical.

Y hablaba, no como habla el resentimiento, no como habla el furor, no como habla la sed de venganza, no como habla el delirio de la embriaguez que produce la sangre amiga derramada, sino como habla la razón, como habla el derecho, como habla la ciencia, como habla la ley, como habla la autoridad justiciera.

—¿Quién es ese hombre? se decían los diputados unos á otros con semblante sorprendido.

Unos se encogían de hombros dando á entender que nada sabían de él.

Otros contestaban:

—Sólo sé que se llama el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada.

—¿Pero de dónde viene? ¿Cuáles son sus antecedentes? preguntaban los curiosos.

Y los mejor informados respondían:

—Viene de un seminario, del cual ha sido rector. Creo que esa es toda su historia.

Nada brillante parecía á los representantes del pueblo el pasado de este orador; pero como el talento no necesita blasones para dominar, desde que el Sr. Lerdo mostró con su palabra que lo tenía, fué una fuerza viva en el Congreso.

Durante ese agitado período de Mayo de 1861 á Septiembre de 1862, en el cual fué Presidente de la Cámara tres veces, ocurrieron en ella algunos sucesos dignos de mención.

El 17 de Julio de 1861 expidió el Congreso un decreto cuyo primer artículo decía:

“Desde la fecha de esta ley, el Gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan sólo los gastos de administración de las oficinas recaudadoras, y quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Lóndres y para las convenciones extranjeras.”

El gobierno creyó que con este decreto iba